DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 7 de octubre de 2009 | NÚM. 12

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS M.ª VALERO ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona-Iruña de 2007.

— Debate y votación de de la proposición de Ley Foral de atención y apoyo a personas afectadas por catástrofes producidas por inundaciones, fuertes vientos, etc., en la Comunidad Foral de Navarra y de las enmiendas presentadas a la misma.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 36 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona-Iruña de 2007.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Secretario General de la Cámara de Comptos, señor Ordoqui Urdaci (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro, Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 21 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 31 minutos.

Para responder a los portavoces parlamentarios toman la palabra el Secretario General de la Cámara de Comptos y la Auditora señora Olaetxea Estanga (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona-Iruña de 2007.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Administración Local, convocada para las nueve y media de hoy, con dos puntos en el orden del día. El primero dice así: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona-Iruña de 2007. Como ven ustedes, el Presidente de la Cámara de Comptos no nos acompaña, sí nos acompañan don Luis Ordoqui, que es el Secretario General, y doña María Asunción Olaetxea, que es la responsable del trabajo. Esto es debido a que el señor Muñoz está enfermo y nos han remitido una carta que voy a pasar a leer para que conste en el expediente. Va dirigida a la señora Presidenta y dice así: En el día de hoy está prevista la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra ante la Comisión de Administración Local al objeto de explicar el contenido del informe de fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona correspondiente a 2007. Esta comparecencia no va a ser posible por encontrarse don Luis Muñoz afectado de un proceso gastrointestinal con fiebre alta que le impide desplazarse de su domicilio. El artículo 27.1 de la Ley Foral reguladora de la Cámara de Comptos contempla que en los casos de ausencia, enfermedad o vacante temporal le sustituirá al Presidente en sus funciones el Secretario General de la Cámara, que nos acompaña. Don Luis Muñoz se ha puesto en contacto conmigo y desea, si es posible, no demorar la comparecencia, haciendo uso de la previsión citada anteriormente, dado, además, el escaso margen existente para comunicar esta circunstancia a los miembros de la Comisión, ya que la hora de la comparecencia es a las nueve y media. Es por ello por lo que le solicito que me confirme como Secretario General la posibilidad de comparecer en sustitución del Presidente.*

Bueno, pues una vez que consta en el expediente, debo comunicarles que lo hemos comentado con los responsables y con el peticionario de la comparecencia y no hay ningún problema para que la hagamos. Si le parece, que el Secretario General de la Cámara de Comptos explique el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona del año 2007.

Bienvenidos, de todas formas.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Ordoqui Urdaci): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En efecto, como ha leído don Luis Valero...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Perdone, Secretario General, porque tiene que hablar primero el peticionario de la comparecencia. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Buenos días. Deseo una pronta recuperación al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde.*

El Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai solicitó esta comparecencia porque realmente creemos que estamos ante un informe muy importante, es el informe que de alguna forma sirve para hacer un diagnóstico y una valoración sobre el funcionamiento del principal Ayuntamiento de nuestra Comunidad, estamos hablando del Ayuntamiento de Pamplona, con alcaldía de la señora Barcina. Es un Ayuntamiento muy importante en nuestra Comunidad y alberga un porcentaje altísimo del conjunto de habitantes de la misma y, por lo tanto, creíamos que era conveniente solicitar a la Cámara de Comptos que asistiese a esta Comisión al objeto de valorar el mismo.

Lógicamente, quedamos a la espera de las valoraciones e informaciones que ustedes nos puedan transmitir y detallar, pero, tras la lectura de este informe, realmente hay algunas cuestiones que preocupan sobremanera a este grupo parlamentario. En primer lugar, llama la atención negativamente, incluso me van a permitir el término de escandalosamente, por ejemplo, que en el presupuesto del principal Ayuntamiento de Navarra, en el Ayuntamiento de Iruña, de Pamplona, no conste el informe económico-financiero de la intervención municipal de los organismos autónomos del Ayuntamiento; las sociedades municipales Animsa y Mercairuña no incluyen el plan de actuación ni indican la financiación prevista entre sus inversiones; el anexo de personal adjunto al presupuesto incluye el personal temporal con indicación de las fechas de inicio y terminación de los contratos, si bien no se contemplan las previsiones de vacantes a cubrir y nuevas contrataciones; el plan cuatrienal de inversiones no está; en el expediente de liquidación del presupuesto no consta el estado de remanentes de crédito y el desarrollo de reintegros. Podríamos seguir así y realmente ocuparía bastante tiempo, algo que no deseo, porque cualquiera que lea el informe llegará a las mismas conclusiones y supongo que a la misma constatación de preocupación sobre el modelo de gestión y la gestión que se está haciendo en el Ayuntamiento de Pamplona.

Hay una cuestión sobre la que sí solicitaríamos una mención especial, si no puede ser ahora en el segundo turno, y es la relativa a la deuda. En la página 12 del informe se observa que la capacidad de endeudamiento está decreciendo de una manera muy importante, y hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento de Pamplona se está quedando cada vez con menos posibilidades de desarrollos urbanísticos, por ejemplo. No gustaría conocer su valoración porque creemos que puede ser un dato tremendamente preocupante.

Finalmente, y termino mi primera intervención, este grupo parlamentario está interesado en conocer, tal y como consta en la solicitud, el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas por ustedes en el informe de 2006. Realmente, este análisis ha tardado en publicarse porque, en principio, el Presidente de la Cámara de Comptos anunció que estaría para marzo como un anexo, posteriormente se ha publicado conjuntamente con este de 2007, pero se observa que de las sesenta y tres recomendaciones registradas en el informe de 2006 siguen vigentes un total de cincuenta y dos, y se inicia este apartado diciendo que no se incluyen aquellas recomendaciones cuya implantación no han podido comprobar. Es decir, había sesenta y tres recomendaciones, muchas de ellas, si las leemos atentamente, entendemos que de una fácil resolución o asunción, en la medida en que haya voluntad de hacer una gestión medianamente seria y normal de un ente público. No obstante, de esas sesenta y tres recomendaciones cincuenta y dos siguen vigentes y no incluyen aquellas cuya implantación no han podido comprobar. ¿Cuáles son estas? Sería interesante que nos lo detallaran.

En definitiva, y termino, señor Presidente, creemos que estamos ante un informe que realmente denota una muy mala gestión, una despreocupación que, desgraciadamente, tiene antecedentes históricos con respecto a las recomendaciones que hace la Cámara de Comptos. Creemos que es algo preocupante que año tras año se repitan determinadas recomendaciones y no se observe ni se atisbe ningún esfuerzo para atenderlas, y es más preocupante todavía si vemos que el informe recoge una fiscalización y una valoración del principal Ayuntamiento de Navarra.

En cualquier caso, agradeceremos toda la información que nos pueda transmitir, estaremos atentos y en el segundo turno, en su caso, haremos alguna precisión. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Ramirez. Ahora sí, señor Ordoqui, tiene la palabra.*

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Ordoqui Urdaci): *Buenos días, egun on, señoras y señores Parlamentarios. Lamento profundamente que no pueda estar el Presidente de la Cámara, lo ha explicado don Luis Valero, Presidente de la Comisión. Yo hablé personalmente con él a las diez y media de la noche de ayer, estaba intentando apurar al máximo, pero tenía fiebre, el médico le indicó que sería una irresponsabilidad venir hoy aquí. Entonces, hicimos algunas gestiones por la noche con el Letrado Mayor del Parlamento, con la Presidenta, y yo he venido esta mañana dispuesto a todo, tanto a comparecer como a irme a mi casa y posponer la comparecencia, lo que sí voy a hacer es leer, porque además la preparé con él, la intervención del Presidente, la que tenía él preparada, como introducción a este informe de fiscalización de las*

cuentas del Ayuntamiento de Pamplona 2007 y, por supuesto, a continuación, en la medida de lo posible, tanto María Asun Olaetxea como yo mismo intentaremos responder a todo lo que planteen, y si hubiese alguna cosa a la que no les pudiésemos dar satisfacción les mandaríamos por escrito a lo largo de esta semana o de la que viene.

Sin más, paso a leer la intervención que tenía preparada el Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Egun on. Les resumiré a continuación las principales conclusiones del informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Pamplona correspondiente al ejercicio 2007.

Se trata de un informe exhaustivo acerca de la situación económico-financiera del ayuntamiento, en el que se da opinión sobre la cuenta general, el cumplimiento de la legalidad, la ejecución presupuestaria y la situación económica a 31 de diciembre de 2007.

A continuación se ofrecen las conclusiones y recomendaciones de la auditoría sobre las áreas tradicionales objeto de análisis, es decir, presupuesto y cuenta general, control interno, ingresos, tributos, personal, etcétera. Se ha realizado también una evaluación de los programas del Servicio de Deportes y de la Escuela de Música, cuyas conclusiones pueden leerlas a partir de la página 37. Ofrecemos, asimismo, información sobre los organismos autónomos, empresas públicas y fundaciones dependientes del Ayuntamiento. Y, por último, hemos analizado el análisis del grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en la fiscalización de 2006, tal y como nos comprometimos ante ustedes en la presentación de aquel informe a finales del año pasado.

Resumiendo los datos económicos les diré que en 2007 el Ayuntamiento de Pamplona gastó 272 millones e ingresó 204, con un resultado presupuestario ajustado de 27 millones de déficit. Respecto a los datos del año anterior se observa un aumento de un 19 por ciento en los gastos, debido principalmente al importante incremento de las inversiones.

Como pueden ver en el cuadro comparativo de la página 12, los ingresos bajaron ligeramente, de 209 a 204 millones de euros; los gastos aumentaron significativamente, de 228 a 271 millones; hubo un remanente de tesorería negativo de 28 millones; y aumentó la deuda de 48 a 60 millones, al concertarse dos préstamos por un total de 15 millones.

Este es el resumen de las cuentas auditadas. Unas cuentas que, según la opinión de auditoría, expresan correctamente la imagen del patrimonio, la situación financiera, la liquidación del presupuesto y el resultado económico a 31 de diciembre de 2007.

En el apartado de legalidad, también señalamos que la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Pamplona se desarrolla, en general, respetando la normativa vigente.

En cuanto a las conclusiones y recomendaciones sobre cada área municipal, destacaremos, en primer lugar, las referidas al control interno.

Ustedes saben que una de las labores de los auditores externos es precisamente analizar la consistencia y eficacia del control interno de las Administraciones, fundamentalmente para propiciar una gestión transparente. En el caso de Pamplona, existe una fiscalización previa limitada de los gastos, una intervención de la ordenación de pago y un control de los organismos autónomos y empresas públicas a través de auditorías encargadas a auditores externos.

Sin embargo, creemos que el Ayuntamiento de Pamplona debería potenciar aún más el control interno, adaptándolo en su extensión a lo que establece la Ley Foral de Haciendas Locales. En este sentido, recomendamos que la fiscalización sobre la muestra de gastos sea plena y no limitada, y que se informe al pleno del resultado de dicha fiscalización. Creemos también que hay que implantar el control interno en los ingresos, realizar el control de eficacia respecto de los servicios e inversiones y, finalmente, ejercer la intervención en los organismos autónomos y empresas públicas.

Hemos analizado también el capítulo de personal, que con 70 millones supone el 26 por ciento del total de gastos del Ayuntamiento. Los puestos asignados a la plantilla son 1.379, incluido el personal eventual de libre designación.

Destacamos el importante número de contratos temporales: 348, en Bienestar Social y Deporte y en Educación y Juventud.

También nos parece excesivo el número de horas extras del personal: 56.000. Los 651 empleados que realizaron horas extras percibieron por este concepto 900.000 euros. La mayor parte corresponde a la plantilla de la Policía Municipal, como pueden ver en el cuadro de la página 23, en el que detallamos estos datos. El máximo de horas extras establecido en 1992 a través de un decreto de Alcaldía es de 50, salvo excepciones justificadas, cifra que superan 300 empleados municipales.

Por tanto, resumiendo el capítulo de personal, creemos que el Ayuntamiento tiene que realizar una correcta planificación de los recursos humanos, analizando las vacantes cubiertas con contrataciones para incluirlas en las ofertas de empleo y controlando también que las horas extras corresponden a servicios excepcionales fuera de la jornada laboral.

Respecto a las inversiones, como señalaba antes, han aumentado notablemente. En 2007 suman 96 millones y suponen el 35 por ciento del

gasto total municipal. La Escuela de Música de la calle General Chinchilla y la reurbanización de las calles Gorriti y San Fermín fueron las principales inversiones de 2007, aunque también existen otras como la restauración de las murallas, obras en el centro de proceso de datos, obras en la iglesia de Jesús y María y el carril bici.

El informe detalla el análisis de cada una de estas inversiones. En general, la tramitación de los expedientes de contratación y su adjudicación es correcta. Sin embargo, en la ejecución y modificación de los contratos se observan incumplimientos del plazo de ejecución, numerosas modificaciones y tramitación del expediente de modificación con posterioridad a su ejecución. Las recomendaciones que figuran en este apartado están orientadas a evitar estas circunstancias.

Por lo que respecta a subvenciones, se cumplen los procedimientos de concesión, gestión y justificación, aunque esto no es así en el caso de dos subvenciones nominativas: San Antonio y Fundación Volkswagen-Caja Navarra. En el primer caso no se revisan los justificantes de gastos y en el segundo no se presentaron los documentos justificativos establecidos. Hay que señalar, no obstante, que, tras conocer el informe, el Ayuntamiento ha dado pasos para solucionar estas deficiencias.

En el capítulo de ingresos, hemos detectado algunos problemas en la gestión del impuesto de instalaciones, construcciones y obras, en el impuesto del bingo –por parte del Ayuntamiento esta deuda ya ha sido reclamada formalmente–, en la tramitación de las bonificaciones del impuesto sobre actividades económicas y en la recaudación del canon por explotación de aparcamiento del Baluarte. Dichas deficiencias, y las recomendaciones para subsanarlas, están recogidas en las páginas 16, 17 y 18 del informe.

El informe analiza también la gestión de los servicios informáticos, encomendados a la empresa municipal Animsa, y que tuvieron un gasto de 3,5 millones de euros. Creemos que hay que mejorar el control interno en esta materia para garantizar que se cumplen los objetivos previstos y no se disparen los costes.

Como les decía, el informe incluye también el análisis de los programas deportivos y de la escuela de música. Ya saben ustedes que uno de los retos de la auditoría pública es completar el análisis de la situación económico-financiera con estudios sobre eficacia, aunque la falta de objetivos concretos e indicadores en la presupuestación de las administraciones hace difícil avanzar en este campo.

Somos testigos del interés del Ayuntamiento por evaluar la gestión de los servicios municipales, como lo prueban los estudios de costes elaborados en los últimos años. Creemos, no obstante, que hay que seguir en esta línea, que contribuirá a una gestión más eficaz.

Por nuestra parte, y con las limitaciones antes señaladas, incluimos las conclusiones de este análisis a partir de la página 37. Ahí pueden ver datos sobre gastos, usuarios e indicadores de eficacia y eficiencia del Servicio de Deportes y de la Escuela de Música.

Por último, dando respuesta al compromiso adquirido ante ustedes, presentamos a partir de la página 49 la situación de las recomendaciones realizadas en el informe referido a 2006. En esa relación pueden ver si se han cumplido y en qué medida las recomendaciones de cada área de la gestión municipal.

Como sería demasiado extenso referirme a todas las cuestiones planteadas en este informe, finalizaré mi intervención subrayando las recomendaciones que, a nuestro juicio, deberían abordarse de manera prioritaria, algunas de las cuales ya he citado: reforzar el control interno en el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y sociedades mercantiles, incluido el control de eficacia; implantar un programa informático de contabilidad que proporcione información económico-presupuestaria y financiera necesaria y que complete la actualmente presentada; reforzar el control de los plazos en la contratación administrativa, mejorando la supervisión de los proyectos y la presupuestación anual de las inversiones; respecto a las subvenciones, comprobar que el beneficiario ha realizado la actividad y que cumple la finalidad de la subvención; mejorar el control interno de los servicios informáticos prestados por Animsa y efectuar un seguimiento exhaustivo de la ejecución de cada proyecto. En cuanto a los ingresos municipales, exigir su cobro en los plazos previstos, a fin de garantizar la recaudación efectiva de todos los derechos municipales; y establecer indicadores para evaluar la gestión de los servicios municipales.

Muchas gracias por su atención y a partir de este momento estamos a su entera disposición tanto la auditora como yo para responder a las preguntas que ustedes formulen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Agradezco la información que nos ha transmitido la Cámara de Comptos y vuelvo a incidir en las cuestiones que había planteado anteriormente. Realmente, a la hora de estudiar y analizar el informe, uno duda de si el análisis de este informe daría para una ponencia, porque realmente hay aspectos, muchos aspectos, demasiados aspectos, cada uno con su especificidad propia, que ponen en cuestión el modelo de gestión que se ha llevado en el gobierno del Ayuntamiento de Pam-*

plona. Usted en su informe ha señalado algunos. Resulta escandaloso que más de trescientos empleados superen el límite establecido de horas extra, eso denota una mala gestión en la planificación de personal, una mala planificación y una mala, digamos, actitud a la hora de resolver un problema, porque es evidente que es algo que se repite año tras año, es algo que se ha recomendado en anteriores ejercicios y, sin embargo, parece que no hay ninguna voluntad. También llama la atención que muchas de estas horas extras se circunscriban en el cuerpo de la Policía Municipal y en este aspecto se pueden sacar muchas conclusiones sobre qué valoración se puede hacer de la gestión de la Policía Municipal. Bueno, en el Ayuntamiento ya se ha hecho, aunque luego haya habido diferentes episodios.

En cuanto al cumplimiento de las recomendaciones, entendemos que una entidad tiene que ir avanzando constantemente, tiene que ir mejorando, tiene que ir en la línea de avanzar en transparencia, en eficiencia, en eficacia, y para ello es fundamental cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos, que de alguna manera tiene ese objetivo, recomendar y orientar el camino que tienen que tener las instituciones a las cuales fiscalizan, en este caso la mayor institución local del conjunto de Navarra, que es el Ayuntamiento de Pamplona.

Decía en mi intervención inicial que en el informe de fiscalización de 2006 encontramos sesenta y tres recomendaciones. En el análisis del cumplimiento de las recomendaciones realizadas en la fiscalización del 2006 se mantienen cincuenta y dos de las mismas. ¿Eso quiere decir que se han cumplido once? Creemos que no porque no incluyen ustedes aquellas recomendaciones cuya implantación no han podido comprobar. Y se mantienen sistemáticamente una serie de recomendaciones que a nosotros realmente, como decía con anterioridad, nos escandalizan, respecto a lo que debe ser un modelo de gestión en el principal Ayuntamiento de Navarra, donde reside una proporción muy importante del conjunto de habitantes que tiene esta Comunidad, en el que se da una falta o una ausencia de, digamos, adecuación a parámetros de gestión transparente, de gestión realmente responsable. Es escandaloso que sigan manteniéndose cincuenta y dos de las recomendaciones y a estas les tenemos que sumar aquellas recomendaciones cuya implantación no se haya podido comprobar, y da la sensación de que no son recomendaciones incumplibles o que llevarían excesiva dedicación o no son recomendaciones que el Ayuntamiento de Pamplona no pueda asumir con su cuerpo técnico, porque tiene su cuerpo técnico. En este sentido, yo quisiera tener una valoración de la Cámara de Comptos sobre la evolución del Ayuntamiento de Pamplona en materia de cumplimiento de las recomendaciones. Los datos hablan por sí solos, es evidente, pero ¿el Ayuntamiento de Pamplona dispone de medios materiales y medios humanos para poder hacerlo? Esa sería una de las preguntas. Dentro de su fiscalización, ¿ustedes creen que el Ayuntamiento de Pamplona tiene medios humanos y medios técnicos suficientes para llevar a cabo la mayoría de estas recomendaciones?

En segundo lugar, quisiéramos tener una valoración de la Cámara de Comptos sobre este incumplimiento. ¿Existen obstáculos insalvables para atender las recomendaciones de la Cámara de Comptos? Supongo que en alguna no porque no hay más que observar que no se entregan las memorias a los grupos municipales, que todos los proyectos y todas las áreas no tienen memorias, que en algunas sí y en otras no, es decir, que se mire por donde se mire...

Una recomendación es la de crear y amortizar de puestos de trabajo a través de la modificación de la plantilla orgánica, cumpliendo los requisitos de aprobación y publicidad establecidos legalmente. ¿Es que no se hace así? ¿Por qué no se hace así? ¿Ustedes pueden hacer una comparativa con otro Ayuntamiento de una dimensión similar que tenga tal número de recomendaciones que se repitan año tras año y que no exista modificación?

De las cincuenta y dos recomendaciones que ustedes mantienen vigentes, ¿cuántas consideran que podrían resolverse con un mínimo de actitud y de disposición? En torno a esto consideramos que sería interesante que, si pueden, nos respondan a la primera pregunta de si creen ustedes que el Ayuntamiento de Pamplona dispone de medios materiales y humanos suficientes, nos gustaría que hicieran una valoración del proceso de cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos y también cuántas de las cincuenta y dos recomendaciones serían fácilmente implementables desde una perspectiva de gestión adecuada del Ayuntamiento de Pamplona.

Voy a volver a una cuestión que he mencionado con anterioridad, y es la de la deuda. Usted, señor Presidente en funciones, en su intervención ha hablado de la deuda viva, pero no de la capacidad de endeudamiento. Llama la atención que la deuda viva tenga un incremento porcentual muy importante de 2006 a 2007, puede resultar preocupante sobre todo que en la capacidad de endeudamiento salvando, digamos, el pico que hubo en 2006 la tendencia es claramente a la baja, es decir, un 3,03 por ciento. En la medida en que además el Ayuntamiento de Pamplona no tiene en estos momentos una previsión de desarrollos urbanísticos, es decir, quizá haya agotado ya su suelo o gran parte del mismo, supongo que suscitará algún tipo de valoración de la Cámara de Comp-

tos que se mantenga en un endeudamiento de esas características. Le preguntaríamos también por la valoración a este respecto.

Finalmente, me va a permitir el señor Presidente de esta Comisión preguntar si es habitual, como ustedes señalan en sus conclusiones y recomendaciones, en la página 14, que en el presupuesto general de 2007 no consten todos esos documentos. Si no cuento mal, estamos hablando de diez documentos. ¿Es habitual? Esa sería otra pregunta. En segundo lugar, ¿es aceptable que el presupuesto general del año 2007 de un Ayuntamiento como el de Pamplona, el más importante de esta Comunidad, no consten tantos documentos? A nosotros nos preocupa, pero nos gustaría saber si esa preocupación es compartida también por la Cámara de Comptos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Ordoqui y señora Olaetxea. En primer lugar, agradezco las explicaciones al informe sobre las cuentas del Ayuntamiento de Pamplona de 2007, y voy a iniciar mi intervención como lo hice el año pasado, diciendo que aquí estamos los hermanos mayores de la Administración para fiscalizar a los hermanos pequeños de las entidades locales cuyos concejales, que son los que deben controlar y fiscalizar la gestión del Ayuntamiento de Pamplona en este caso, no tienen capacidad, es decir, entiendo que los concejales o concejalas de Na-Bai en este caso no tienen capacidad para controlar la gestión del Ayuntamiento de Pamplona. Es algo que por mi mundo municipalista no termino de entenderlo, y lo seguiré repitiendo cada vez que venga aquí. En principio, agradezco la presencia de la Cámara de Comptos.*

Creo que lo que hay que tener en cuenta, evidentemente, es que hay una serie de recomendaciones que sería bueno que se cumplieran, y habría que saber por qué se cumplen unas y otras no, pero sobre todo lo que a mí me importa es que el informe dice que se expresa correctamente la liquidación financiera, que es muy importante, y respeta la normativa vigente, que es muy importante, y, a partir de ahí, podemos entrar en que hay un déficit muy importante con respecto al ejercicio anterior, pero es debido a inversiones, y nos hablan de noventa y seis millones de euros de inversiones, que es el 35 por ciento del gasto. En principio, se puede analizar o criticar dentro del Ayuntamiento, por eso creo que es función de los concejales, si son las inversiones que ellos hubiesen hecho o no, si son correctas o no son correctas o si hubiesen elegido otro tipo de gasto.

Estamos totalmente de acuerdo en que hay que hacer un aumento del control tanto sobre el gasto como sobre los ingresos, no cabe la menor duda, aquí y en todos los Ayuntamientos, y la preocupación que transmite el señor Ramirez creo que es una preocupación generalizada en Navarra y en cualquier otro lugar porque sabemos la complicación que tienen los Ayuntamientos para su financiación, debido, y ha hecho mucho hincapié en ello, a que en estos momentos no hay desarrollo urbanístico. Probablemente ahí está el quid de la cuestión, el grave error de que la financiación de las entidades locales dependa del urbanismo, debería depender de otras fuentes de ingresos y entonces no estaríamos en esta tesitura.

Sin más, agradezco la información que nos han trasladado y espero su respuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Gómez. Señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Mi grupo agradece la presencia de los técnicos y responsables de la Cámara de Comptos que nos acompañan, y a través de ustedes trasladamos nuestro apoyo al Presidente de la Cámara de Comptos para que se mejore lo antes posible y siga ejerciendo su digna tarea en esta Comunidad Foral.*

La verdad es que yo no pensaba actuar como portavoz de mi grupo, pero venia con una cierta expectación a esta sesión. Soy miembro de la Comisión de Administración Local del Parlamento y pensaba que el señor Ramirez nos iba a plantear aquí algo porque una de sus frases ha sido que esto daba como para una ponencia. O sea, quiere decir ponencia, comisión de investigación, no sé qué. Pero cuando le he escuchado me he quedado un poco flojo, porque si las críticas para pensar que esto tiene que ser una ponencia es lo que usted ha dicho, desde luego, flojo, flojo.

Entrando en el meollo de la cuestión, evidentemente, podemos compartir que el Ayuntamiento de Pamplona no tiene una buena gestión. Muchos Ayuntamientos no la tienen, pero el de Pamplona, por su tamaño, por su capacidad y por los medios materiales y técnicos de que dispone, debería ser un poco el ejemplo para mejorar la gestión. En ese sentido, nos preocupa lo que decía el propio informe del año 2007, que había habido un déficit de veintisiete millones y un remanente negativo de tesorería de veintiocho, que viene a ser una cantidad similar aunque los parámetros son distintos, evidentemente.

Posiblemente, en fiscalizaciones posteriores de la Cámara de Comptos estos datos variarán porque ha habido modificaciones en la financiación de los Ayuntamientos en Navarra por parte de los

presupuestos del año 2008 y 2009, y, en ese sentido, pudiera ser que el equilibrio de las cuentas anuales fuese ya a resultados positivos. Me aventuro a decirlo porque, aunque no conozco los datos, conozco el esfuerzo del Parlamento de Navarra a través de los Presupuestos Generales de Navarra y de las leyes correspondientes de financiación municipal, que han mejorado la dotación también en el caso de Pamplona de forma importante.

Otra de las cosas que quería poner sobre la mesa y preguntarles a los responsables de la Cámara de Comptos es si el Ayuntamiento de Pamplona ha actuado conforme a la legalidad en todas sus actuaciones, según el criterio de la Cámara de Comptos. Digo esto porque luego aparece el término "recomendaciones" que se pueden cumplir, mejor que se cumplan, pero hay que discernir que son recomendaciones, no son ilegalidades o irregularidades, que es una cuestión conceptualmente distinta.

Se ha puesto el acento en el 26 por ciento de gastos de personal. Puede parecer una cifra elevada o no, habría que relativizarla o no en función de las inversiones del presupuesto, pero son unas ratios que pueden ser equivalentes a las de otros Ayuntamientos, incluso a las del propio Gobierno de Navarra.

Nos preocupa, como en el Gobierno de Navarra, cómo no, y en otras Administraciones, la alta eventualidad que ustedes destacan, hay que fidelizar los puestos de trabajo y más en esta coyuntura.

En cuanto a las horas extraordinarias, es bueno erradicarlas, pero en algunos casos y supuestos no es fácil, siempre y cuando las horas extras se hagan de una forma lícita, entiéndase la expresión, de una forma necesaria, que no se pretenda con las horas extra pagar otra serie de cuestiones a los funcionarios. Pero, evidentemente, que no hagan horas extra los policías municipales no se puede solventar muy fácilmente con un policía municipal cuando para ser agentes de la autoridad municipal no solo tienen que aprobar una oposición sino que además tienen que pasar nueve meses en una academia de la policía en Navarra.

En cuanto al aspecto de las subvenciones, se apunta que se cumple la normativa. Yo quisiera hacerles una pregunta. Creo que de la legislación estatal deviene que los Ayuntamientos deberían tener un plan estratégico de subvenciones para poder abordarlas. Quisiera preguntarle si el Ayuntamiento de Pamplona dispone de dicho plan estratégico porque creo que es obligatorio para abordar las subvenciones. No me acuerdo de la ley, pero es de principios de 2000, una ley estatal de España.

En cuanto a mejorar el control interno de la gestión informática, les preguntaría si han evaluado o valorado en este Ayuntamiento, por su tamaño y sus posibilidades técnicas, el tema de la protección de datos, si es algo que se gestiona adecuadamente, dado que estaría inmerso de una forma más concreta en la gestión informática.

Comparto lo que ha dicho el portavoz de Nafarroa Bai de reforzar el control interno y el control de eficacia, que creo que es el espíritu del informe de ustedes, es decir, el control de eficacia vale para todos los Ayuntamientos pero singularmente para los Ayuntamientos de mayor tamaño: Tudela, Pamplona, Estella, Tafalla, etcétera, es decir, sería bueno poder evaluar con ratios concretas si el objetivo que se pretendía alcanzar se ha conseguido, se ha alcanzado, entre otras cosas porque el apoyo político que se pudiera dar en cada corporación estaría basado más en datos objetivos que en percepciones políticas subjetivas. Estamos consiguiendo lo que pretendemos, con lo cual estamos en el buen camino. Eso sería bueno hacerlo y en el caso de Pamplona, por su tamaño, desde luego, sería importante.

En relación con lo que ha planteado el señor Ramirez ya he dicho que hay que discernir entre recomendaciones y legalidades, y que la deuda viva suba de forma considerable es algo preocupante porque habría que saber cuál es el límite de endeudamiento que tiene el Ayuntamiento de Pamplona con la fiscalización del año 2007.

En cuanto al portavoz de UPN, al señor Gómez, tengo que decirle que mi grupo considera que el Parlamento puede y debe hablar sobre la gestión municipal, y no desde un planteamiento de hermanos mayores o hermanos pequeños, sino porque este Parlamento legisla para toda Navarra, también para los Ayuntamientos, porque este Parlamento aprueba los presupuestos de Navarra, también las dotaciones que se derivan de transferencias corrientes y de transferencias de capital para los Ayuntamientos y también porque hay decisiones de ámbito municipal cuyos errores, digámoslo así, los tiene que asumir este Parlamento desde los presupuestos de Navarra. Pondré solo un ejemplo, aunque habría muchos más, y es el Museo de Huarte. Es decir, claro que debemos hablar de las decisiones municipales porque luego, cuando las cosas no vienen tan bien, son el Parlamento y los presupuestos de Navarra y todos los navarros y navarras los que tienen que salir en apoyo de ese o esos Ayuntamientos.

Terminaré con una reflexión que usted ha hecho y que yo también la quería hacer. Nuestro grupo considera que no es bueno utilizar con carácter ordinario la financiación municipal sustentada solamente en los desarrollos urbanísticos y menos permanentemente. Hay que decir que esos

ingresos son por patrimonio público del suelo y que deberían destinarse a inversiones muy concretas, y el funcionamiento de los Ayuntamientos debería estar sustentado en otro tipo de recursos mucho más ordinarios y no tan volátiles como los urbanísticos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. También agradezco a los representantes de la Cámara de Comptos que hayan hecho un repaso pormenorizado de las cuentas del Ayuntamiento de Pamplona correspondientes a 2007 a través de la auditoría que han planteado.*

Yo también quería hacer hincapié en los dos últimos puntos que son más políticos y fuera de lo que es propiamente el contexto del debate centrado en Pamplona, y quiero dejar claro como grupo político que hay que establecer debates políticos en el ámbito que sea oportuno, y este lo es, porque, como ha dicho el representante socialista, los Ayuntamientos tienen su competencia, tienen sus órganos de control, pero eso no exime al Parlamento de Navarra, por estar directamente ligado a través de los presupuestos y de otras cuestiones a lo que es el desarrollo y la práctica de los Ayuntamientos, de hablar sobre los problemas y sobre algunas de las fiscalizaciones que ha hecho la Cámara de Comptos en Ayuntamientos, pues este es uno pero no tardando mucho tendremos otro Ayuntamiento que también será objeto de debate en esta Cámara.

Por lo tanto, creo que no somos ni mayores ni menores ni tenemos más entidad ni menos, simplemente somos una entidad política que tiene capacidad para el debate y además tiene la obligación de legislar, por lo tanto, está directamente relacionada y no choca en ningún momento.

Respecto a la financiación municipal, efectivamente, parece que hay una contradicción. Usted dice: sería bueno que el desarrollo urbanístico no fuera la única fuente de financiación. Hasta ahora lo ha sido y hay muchos Ayuntamientos con resultados pésimos, y muchos Ayuntamientos fiscalizados no solamente por la Cámara de Comptos sino directamente por la Fiscalía y por los jueces. Por lo tanto, estaría bien que hiciéramos un esfuerzo para facilitar esa garantía a los Ayuntamientos, que algunos se dan por satisfechos con el esfuerzo que se ha hecho en este último ejercicio y otros creemos que todavía hay mucho trabajo que hacer en ese sentido, y la suficiencia financiera de los Ayuntamientos es un aspecto fundamental e indiscutible para que no solo sea el desarrollo urbanístico la fuente de financiación de los mismos.

Y entrando ya directamente en lo que es el informe, creo que hay cosas que se repiten en todas las Administraciones. Es verdad que llama la atención todo lo que tiene que ver con la alta temporalidad en el empleo en un Ayuntamiento como el de Pamplona, pero no es menos cierto que esa tónica se repite también en los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra: servicios sociales, salud y otros. Por lo tanto, ese es un problema que hay que solucionar en general, que se está detectando ahora en particular, pero lo que decimos nosotros es que la Administración debe tener claro si quiere ser un actor principal del servicio público y con base en que quiera ser un actor principal deberá ajustar su oferta pública de empleo a las necesidades, y, si no, querrá ser subsidiaria de lo privado o de otro ámbito.

En cuanto a las horas extra, si fueran de un volumen importante en diferentes departamentos del propio Ayuntamiento sería discutible intentar rebajarlas, porque si tienes un índice muy grande de horas extra pero está disperso, o es puntual o es coyuntural es más complicado, por lo menos en el ámbito de la iniciativa privada está claro que es más complicado de controlar, pero cuando fundamentalmente están centradas en una parte de lo que es Policía Municipal está denotando bien que la Policía Municipal da más servicio del que daba antes, y para dar ese buen servicio se tiene que ir cubriendo de una manera provisional a través de horas extra, o realmente lo que hay es una escasez o tal vez lo que hay que hacer es ajustar el servicio que da la Policía Municipal, si lo da bien, si no lo da o cómo lo da. En todo caso, merecen atención esos dos aspectos porque están relacionados con un servicio importante y porque hay que intentar dar un servicio de calidad desde el ámbito de la municipalidad.

En cuanto a los ingresos y a exigir cobros, efectivamente, creo que ese es un ámbito en el que hay que incidir si no se está ligero o no se está atento. Es verdad que en 2007 no se daba la situación que se está dando ahora, porque ahora se está observando que hay Ayuntamientos que tienen dificultades para poder hacer frente al cobro de ingresos porque hay una situación económica que no es favorable y que los empresarios o pequeños empresarios –cuando no el personal en general– se ven con dificultades para hacer frente al pago correspondiente de tasas y de impuestos.

Sobre el tema de Animsa, yo no tengo una experiencia tan larga en el ámbito municipal como otras personas que están aquí, pero tuve alguna a principios de los año 90, y Animsa ya era un problema en el Ayuntamiento de Tudela, y el Ayuntamiento de Tudela, no sé si con buen criterio o no, decidió incluso buscarse literalmente la vida a través de otra empresa. Animsa nace con una voca-

ción de servicio público y yo creo que además por su entidad y por su capacidad a estas alturas del devenir de los tiempos y de la experiencia debería estar en condiciones de no crear problemas y de ser un referente en este ámbito, y sé que está trabajando fuera incluso de la Comunidad Foral, pero lo cierto es que habrá que acotar gastos, habrá que controlarlos y habrá que ver cómo está funcionando. Ya digo que es la experiencia del segundo Ayuntamiento de Navarra en un momento determinado, que por falta de buen servicio, porque se disparaba el precio o por lo que quiera que fuera, se buscó la vida.

A mí me parece que el quid de la cuestión en este caso concreto de fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona y de todos está en lo que se ha dicho. Yo también coincido en que hay que plantearse esos análisis elementales y necesarios de la situación económico-financiera de los Ayuntamientos, ver qué objetivo se plantea el propio Ayuntamiento, ver los estudios de costes de cualquier iniciativa que toman los Ayuntamientos y en realidad intentar ajustar lo máximo la inversión, sobre todo la inversión productiva, por decirlo de algún modo, inversión que va a quedar y que además es rentable y es una inversión necesaria aunque te estés endeudando, y hay que huir muchas veces de lo que creo que está casi ligado a la naturaleza humana, que a veces hay falta de rigor en esos análisis y, desde luego, no hay estudios muy sostenidos para plantear estas actuaciones concretas y discutibles de necesidades que se duplican o de otras cuestiones, que ahora la situación económica está llevando a ser más exigentes o por lo menos a cuestionarse algún tipo de inversiones.

A mí me parece que, al margen de que los políticos pasan y los funcionarios permanecen, los Ayuntamientos deben estar siempre sujetos por lo menos saber dónde van a invertir, por qué van a invertir, ver los objetivos y lo que va a suponer. Desde luego, eso no quiere decir que además tengas que renunciar, porque si es importante, es fundamental y es necesario para la ciudadanía, aunque haya que endeudarse debe hacerse, pero siempre hay que intentar hacerlo con más rigor, y creo que en algunos casos se está haciendo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a suspender la sesión dos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 21 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el señor Ordoqui.*

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Ordoqui Urdaci): *Muchas gracias. Con su permiso. Haciendo un poco recapitulación de los temas más importantes, creo que el primero por importancia y por el trabajo que le hemos dedicado es el seguimiento de las recomendaciones de 2006, los problemas que conlleva su aplicación, su no aplicación, si se esfuerzan, si no se esfuerzan. A esto, yo diría lo siguiente. Como llevo muchos años en la Cámara de Comptos, con una perspectiva de muchos años ves que las cosas van mejorando, las cosas van cambiando, hay cosas que yo recuerdo que decíamos hace diez años y ya están solventadas, pero quizá en el corto plazo, efectivamente, desespera un poco ver que muchos años repites lo mismo, te ponen pegas de que los gestores municipales están preocupados por las urgencias del día a día, pero yo tengo que reconocer que hemos insistido muchos años, por ejemplo, en que hubiese una gerencia de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento y ya hay un gerente, también han mejorado cuestiones como la coordinación de áreas, la formalización y adjudicación de expedientes. Quizá ahora hace falta hacer más hincapié en la ejecución de las obras, en la ejecución de los expedientes, pero todo el tema de la formalización y adjudicación ha mejorado.*

Sobre el tema de los entes instrumentales diré que todos ellos están auditados, tienen opinión favorable, todos presentan sus cuentas de una forma transparente. El Ayuntamiento está preocupado por cuestiones como los estudios de costes, está haciendo estos estudios, está imputando costes a determinados servicios, quizá no tienen continuidad, se quedan desfasados, le hace falta una mayor vitalidad, pero hay cosas que con la perspectiva del tiempo ves que se van haciendo, otras, en cambio, están ahí, se quedan como estancadas, no sabes qué pasa, ellos te dicen que están en ello, realmente vuelves al año siguiente y están pero a medias. Bueno, eso respecto a las que se pueden estar cumpliendo con carácter general.

Nosotros creemos que el Ayuntamiento tiene medios suficientes para implantarlas, el problema es de prioridades, el problema es de urgencias, como decía antes, muchas veces están con el día a día, con la gestión ordinaria, llega la Cámara de Comptos, cuatro o cinco personas por allá revolviendo, haciendo recomendaciones, mejoras de procedimientos, mejoras de gestión, son cosas que ellos ven, que están de acuerdo, pero quizá hace falta que se dediquen a ello con mayor ímpetu, por así decirlo.

El único departamento, por así decirlo, que nos ha manifestado que están desbordados, que no tiene medios, pero eso habría que analizarlo, es el Área de Intervención y Control Interno, que, efec-

tivamente, consideran que están un poquito desbordados para atender todos los requerimientos en cuanto a control e intervenciones previstas en la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. De hecho, en el año 2009 se han dotado, y así lo hacen constar en la contestación a las alegaciones, de una nueva plaza que esperan cubrir a lo largo de este año, que podrá dedicarse a esas tareas que nosotros decimos que habría que extender al control interno, como el control de ingresos y esas cuestiones que menciona la ley.

Tengo que decir también que el Ayuntamiento de Pamplona es objeto de control también como punto fuerte durante los últimos veinte años, o sea, es de los pocos Ayuntamientos que en una serie tan larga es objeto de control periódico anual. Las cuentas han pasado de no reflejar la situación financiera a reflejarla. Luego, la auditora Asun Olaetxea les informará de la importancia que tienen estos estados financieros que todavía faltan, que, resumiendo un poco la opinión de la Cámara de Comptos, completarían la información en algunas áreas pero no impiden poder dar una opinión favorable de las cuentas principales del Ayuntamiento, de los estados contables principales que reflejan la situación financiera municipal. Eso son estadillos que reflejarían una información complementaria más completa para la gestión del propio Ayuntamiento. Están en ello también, hay problemas informáticos, como siempre, de aplicaciones, de que sacan los datos, de que no los sacan tal y como dice la ley, pero, bueno, es uno de los temas en los que están.

También ha salido el tema de la deuda. Efectivamente, en el año 2007 hay un dato importante, y es el incremento significativo de las inversiones, es un año en el que las inversiones crecen un 20 por ciento prácticamente, disminuyen ligeramente los ingresos, puede empezar a notarse ya el efecto de la crisis en las cuentas de 2007, quizá se agudice en 2008, por tanto, sí que es un tema importante empezar a avisar que quizá en 2008, y lo veremos cuando se termine la auditoría de las cuentas que se está elaborando en estos momentos, el Ayuntamiento tiene que ajustar un poco más gastos, controlar un poco más el tema de los ingresos y controlar un poco más el tema de las inversiones.

De todas formas, y por lo que respecta a la capacidad de endeudamiento, la auditora también les informará en detalle, pero los datos de 2006 no son tampoco los ordinarios de la serie de capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento de Pamplona, porque en ese año tuvieron especial incidencia una serie de ingresos procedentes de la concesión de la Plaza del Castillo, creo recordar. La auditora les dirá cuáles son los parámetros normales en que se mueve la capacidad de endeudamiento. Efectivamente, se ha reducido, el Ayuntamiento se ha endeudado para hacer frente a los déficits presupuestarios y, efectivamente, la situación, a la vista de la crisis económica que afecta a todos los ámbitos, puede hacer seguir unos criterios más prudentes en cuanto a la presupuestación de ingresos y de gastos y en cuanto a su control.

Preguntaba el señor Monzón por el plan estratégico en materia de subvenciones. No existe. Es obligatorio según la Ley de Subvenciones estatal, que es la que se aplica a las entidades locales, no la Ley Foral de Subvenciones, que se aplica solamente a las subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, de la Comunidad Foral, y con arreglo a la legislación aplicable en los Ayuntamientos hace falta un plan estratégico de subvenciones que no consta, creemos que el Ayuntamiento no dispone de ese plan estratégico.

En materia de protección de datos no se ha hecho nada. En las cuentas de 2007 la Cámara de Comptos no ha entrado a revisar ese aspecto, se ha centrado más en los temas de costes de la Escuela de Música y escuelas deportivas, pero, bueno, tomamos nota de la indicación porque, efectivamente, es un tema importante. Nosotros mismos, la Cámara de Comptos, estamos preparando protocolos y dossieres para controlar que los datos tengan los niveles de protección adecuados en función de su nivel de sensibilidad poniendo, por tanto, las medidas adecuadas para ello, y en una entidad pública como el Ayuntamiento de Pamplona creemos que es una legislación aplicable y, por tanto, importante y a tener en cuenta.

Comentaba también el señor Monzón el tema de la legalidad. Bueno, pues en general apreciamos que se está cumpliendo y, efectivamente, la mayoría de las recomendaciones son recomendaciones de buena gestión. En auditoría privada muchas de esas recomendaciones ni aparecerían en el informe, simplemente el informe daría una opinión limpia de las cuentas y llegaría a esas conclusiones y recomendaciones, pero muchas de esas recomendaciones de gestión se comentarían con los gestores y con los responsables municipales porque, efectivamente, es cuestión de hacer ajustes, de mejorar procedimientos, de que se hagan comprobaciones, de que se coteje no sé qué cuenta con la otra cuenta, de que se coordine la informática con... Son cuestiones de buena gestión. No estamos hablando de ilegalidades. Ilegalidades sí que se pueden estar dando todavía, aunque no en exceso, especialmente en materia de ejecución de obras, como decía. Muchas veces las prisas, me imagino, hace que se modifiquen obras y que los expedientes de modificación vengan después, pero, bueno, consideramos que son bastante generales en muchos Ayuntamientos e incluso en el Gobierno de Navarra. Lo que sí nos preocupaba era el tema de las adjudicaciones y de la formalización de los expedientes y sí que se

ha mejorado significativamente en todo el tema de la publicidad, de la transparencia, de la igualdad de oportunidades por parte de los licitadores, en ese terreno sí que se ha mejorado notablemente. Falta el tema de la ejecución, todavía hay que estar más encima de las obras, hay que controlar un poco que no se desvíen, con informes técnicos si hay que modificar, tramitar los correspondientes expedientes antes de que se ejecuten las modificaciones, que es lo que dice la ley, pero, bueno, no entendemos que las ilegalidades que se puedan estar cometiendo sean de gran calado como podían ser en épocas pasadas.

Ha salido el tema de Animsa. Efectivamente, Animsa es una empresa pública mayoritariamente municipal que presta dos servicios, principalmente el servicio de soporte informático habitual al Ayuntamiento de Pamplona y a otros Ayuntamientos y el desarrollo e implantación de aplicaciones especiales que le encargan los Ayuntamientos, y en muchas ocasiones el Ayuntamiento de Pamplona actúa como experiencia piloto de cara a extender luego esa aplicación a los Ayuntamientos. Otro punto que señalamos en el informe es que el Ayuntamiento debe reforzar el control de las aplicaciones informáticas, de los proyectos, la relación con Animsa, cuestiones de formalización, de seguimiento más en detalle de las aplicaciones para que no se vayan en el tiempo o en costes.

Y nada más. Con el permiso de la Presidencia, yo le daría la palabra a la auditora para hablar con más detalle algunos de estos aspectos. Gracias.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaetxea Estanga): *Buenos días. Voy a detallar un poco lo que ya ha comentado Luis. En cuanto al cumplimiento de las recomendaciones, es verdad que el esquema del apartado Cumplimiento de recomendaciones no responde al detalle de las recomendaciones que estaban recogidas en el informe porque son muy numerosas, muy extensas y responde a la amplitud de las muestras que revisamos. Entonces, la limitación en cuanto a que no hemos podido comprobar el cumplimiento de algunas de ellas se refiere no tanto a que hayamos tenido limitaciones por parte del Ayuntamiento sino a que la comprobación exigiría volver a fiscalizar las operaciones concretas que han dado lugar a esas recomendaciones, por ejemplo, en el caso de ingresos revisados en el año 2006 podían ser el incremento del Impuesto sobre el valor de los terrenos o las tasas de la Escuela de Música. Comprobar si se han cumplido esas recomendaciones exigiría volver a fiscalizar el ingreso en su conjunto, de ahí que no hayamos podido comprobar su cumplimiento porque la operación no ha sido objeto de fiscalización en el año siguiente. Es verdad que son muy numerosas y que muchas de ellas responden a recomendaciones de buena gestión y están muy detalladas.*

En cuanto a los documentos que integran el presupuesto general y la cuenta general, consideramos que debemos exigir que Pamplona presente todos los documentos que establece la instrucción de contabilidad. Es verdad que algunos de ellos tienen más importancia que otros y que en algunos sí que se ha visto esfuerzo. Por ejemplo, en el anexo de personal que se adjunta al presupuesto en el año 2007 la información que se presenta ha mejorado bastante respecto al año 2006. Consideramos que el informe económico-financiero de la intervención municipal de los organismos autónomos es de los más importantes en cuanto al presupuesto.

En cuanto a los estados contables que forman la cuenta general no afectan en absoluto a lo que es la situación financiera ni el estado de liquidación del presupuesto en su conjunto, y, de hecho, así lo decimos en la opinión. Muchos de ellos están incompletos, con informaciones que son muy puntuales, consideramos que hay que exigirlos y responden más que a nada a que Pamplona no ha desarrollado todavía una aplicación informática que recoja los estados contables adaptados a la instrucción de contabilidad, aunque parece que están trabajando en ello, pero muchos de los estados que presenta no se ajustan a la instrucción de contabilidad.

En cuanto al endeudamiento, tal como comentaba Luis, el año 2006 no es un año de referencia porque las ratios y los parámetros aumentaron considerablemente debido a los ingresos que generó la concesión de la Plaza del Castillo, que supuso unos ingresos corrientes de veinte millones de euros e hizo que el límite de endeudamiento pasara de un 4 por ciento a un 11 por ciento. En el año 2007 ha disminuido respecto al 2005, ha pasado de un 4,6 a un 3 por ciento, y sí que hemos apreciado que había unas necesidades de financiación de las inversiones. Ya en el año 2006 se empezaron a plasmar, pero tenían una tesorería lo suficientemente elevada como para no concertar los préstamos que ya estaban previstos en el presupuesto. En el año 2007 esas necesidades de financiación de las inversiones se acrecentaron y tuvieron que concertar dos préstamos por quince millones de euros. Ha bajado la capacidad de endeudamiento y actualmente se sitúa en un 3 por ciento de los ingresos corrientes. Me parece que no tengo nada más que decir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias por todas las explicaciones que han dado. Se suspende la sesión para despedirlos antes de pasar al segundo tema.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 45 MINUTOS.)